

Etiquetado frontal: el último paso para convertirlo en ley.



Gisela Scaglia
PARA LA NACIÓN

13 de mayo de 2021

En la Cámara de Diputados de la Nación se está debatiendo un proyecto de ley que, apenas consigamos su sanción e implementación, **cambiará la vida de todos los argentinos**. De una manera lenta pero persistente nos ayudará a modificar hábitos que colaboren con nuestra salud. Hablo del etiquetado frontal de alimentos. Desde hace dos años que junto a muchos diputados y diputadas -de diferentes espacios políticos- venimos impulsando la sanción de una ley que garantice el derecho a la información clara sobre lo que comemos y haga su aporte a la construcción de nuestro bienestar físico. **Queremos instalar un enfoque de la salud desde la prevención y no solamente como algo a trabajar cuando, muchas veces, es tarde.**

La ley actual de etiquetado no cumple con su principal tarea: informarnos sobre los nutrientes de aquello que estamos comprando. Al día de hoy los rótulos son algo similar a un jeroglífico: tipografía pequeña de impresión casi ilegible. El diseño general del envase parece hecho para que uno nunca encuentre el detalle de aquello que va a consumir. Hoy atenta contra nuestro derecho constitucional a la salud y al acceso a la información. Por eso tenemos que cambiarla.

Con esta ley, que ya cuenta con la sanción del Senado, vamos a dar un paso importante. Nos va a permitir identificar, a través de sellos negros al frente de los paquetes, lo que contienen muchos de los productos que consumimos a diario. **Queremos con este sistema terminar con el engaño, con los conceptos indescifrables que utilizan para enmascarar azúcar, sal, edulcorantes, grasas y aromatizantes.**

Parece evidente que quienes no están dispuestos a proporcionar información de modo sencillo y accesible a todos probablemente buscan ocultarnos la verdad de lo que contienen los alimentos. Necesitamos hoy contar con un sistema de alertas para los ultraprocesados.

Pero también queremos que esta nueva ley motive a la industria a producir con mejor calidad. Quien no quiera sellos negros los puede evitar mejorando sus productos. **La ganancia, entonces, será doble: ciudadanos más alertas e informados y productores más responsables.**

Hoy cuatro de cada diez niñas, niños y adolescentes tienen exceso de peso. La obesidad entre adultos creció de un 20,8 a un 25,4 por ciento en tan solo cinco años

La experiencia de países que implementaron este tipo etiquetado -como Chile, por ejemplo- evidencia que una vez promulgada la ley los resultados son positivos. En el país donde todo es enfrentamiento y grieta, donde todo es River o Boca, debemos al menos consensuar que estas políticas públicas no son “contra” nadie sino, por el contrario, “a favor” de todos y todas.

Quienes militan en contra de la ley y son permeables al lobby de la industria alimenticia dicen que como nuestro país es exportador de alimentos, esta legislación limitaría sus posibilidades. Esta es una de las falacias más fáciles de retrucar. Hoy todas las industrias argentinas que exportan ponen los sellos para los países que así lo demandan. Por ejemplo, se encuentra el mismo producto, hecho en la Argentina, con sellos negros en el paquete que se exporta a Chile - tal como lo solicita la legislación chilena-, o presenta el sistema de “semáforo” cuando exporta a Ecuador, -tal como lo exige la ley ecuatoriana-. Entonces me pregunto: ¿Por qué acá se niegan a un cambio en el sistema de etiquetado? **No hay excusas, nuestro rotulado tiene que modificarse ya.** Tenemos los votos necesarios en la Cámara baja, falta que se termine de consensuar la decisión política para que de una buena vez generemos políticas públicas que nos protejan. Un ciudadano informado es quién sabe qué consume como alimento en su vida diaria. Queremos instalar una visión de la salud desde la prevención.

El derecho a la alimentación no implica solamente tener acceso a productos alimenticios sin importar la calidad de los mismos. Con esta ley estamos abordando los tres ejes más importantes para combatir el flagelo de la mala alimentación: cómo rotulamos, cómo comunicamos y qué productos ofrecemos en las escuelas.

Hoy cuatro de cada diez niñas, niños y adolescentes tienen exceso de peso. La obesidad entre adultos creció de un 20,8 a un 25,4 por ciento en tan solo cinco años. Esto explica además por qué la prevalencia de glucemia elevada o diabetes aumentó, también en adultos, del 9,8 al 12,7 por ciento durante el mismo período. Nuestra población tiene cada vez más enfermedades crónicas no transmisibles. Y muchas de ellas se relacionan con lo que comemos (sin saberlo) en tantos alimentos ultraprocesados.

El sistema de rotulado se agotó. No da para más. No es sano ni es justo. Queremos que dejen de engañarnos. Que la información sea clara y visible. Que tengamos alertas. Queremos contar con información adecuada para poder decidir.

Somos un país productor y exportador de alimentos, acompañemos esta ley no sólo para garantizar el derecho a decidir sino también para impulsar una industria más sostenible, consciente y -seguramente- más grande. **Atrevámonos. Que esta ley sea el primer gran paso de muchas otras leyes a favor de la vida y de la salud.**

Diputada Nacional Pro, autora de la Ley de etiquetado frontal

Por **Gisela Scaglia**



<https://www.lanacion.com.ar/opinion/etiquetado-frontal-el-ultimo-paso-para-convertirlo-en-ley-nid13052021/>